



ORDEN de 9 de octubre de 2026 por la que se nombran los miembros de los Tribunales de Selección de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 23 de diciembre de 2024 y Órdenes de 17 de diciembre de 2025 para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal laboral de las categorías de Camarero/a-Limpiador y Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026050111)

Por Ordenes de 23 de diciembre de 2024 (Diario Oficial de Extremadura número 250, de 27 de diciembre) y Ordenes de 17 de diciembre de 2025 (Diario Oficial de Extremadura número 244, de 19 de diciembre) se convocan pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal laboral de las categorías de Camarero/a-Limpiador y Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la base quinta de las citadas órdenes establece que la valoración de la fase de oposición y de los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas se realizará por un Tribunal de Selección nombrado por orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

Por otro lado, con objeto de regular la participación voluntaria de las personas empleadas públicas que estén interesadas en formar parte como vocales de los tribunales de selección del personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante Resolución de 20 de abril de 2026, de la Dirección General de Función Pública, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 80, de 28 de abril, se establecieron los requisitos y el procedimiento para esa participación.

En aplicación de la misma, mediante resolución de la citada Dirección General se procedió a la conformación del censo de empleados/as públicos/as que serán designados como vocales de los tribunales de selección de las pruebas selectivas de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 23 de diciembre de 2024 y de 17 de diciembre de 2025 para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicho censo incluye a las personas empleadas públicas que solicitaron formar parte del mismo a fecha de 23 de septiembre de 2026, dándose publicidad del mismo en la dirección de internet <https://portalemporado.juntaex.es/procesos-selectivos>.

De conformidad con todo lo anterior,

DISPONE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en anexo a la presente orden, los miembros de los Tribunales de Selección encargados de la valoración de la fase de oposición y de los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 23 de diciembre de 2024 y de 17 de diciembre de 2025 para el acceso de personas con discapacidad intelectual a



plazas vacantes de personal laboral de las categorías de Camarero/a-Limpiador y Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la titular de la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 9 de octubre de 2026.

La Consejera,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA

**ANEXO**

TRIBUNAL N.º 26

CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

TITULARES

Presidenta: Rocío Martínez Feito.

Vocales:

José Tomás Santos Castaño.

Ana Belén Valle Custodio.

Alicia Sánchez Rodríguez-Arias.

Secretaria: Francisco Javier Mejías Álvarez.

SUPLENTE

Presidenta: Alicia Sánchez Rodríguez-Arias.

Vocales:

Daniel Alcorlo Campón.

Inmaculada Alonso Cerezo.

María Inmaculada Sande Romero.

Secretaria: Juan Alfonso Santiago Santiago.

TRIBUNAL N.º 27

ORDENANZA

Presidenta: Raquel Prieto Cuadrado.

Vocales:

María Inmaculada Sande Romero.

Juan José Soleto Pérez.

Alicia Sánchez Rodríguez-Arias.



Secretario: Elías Julián Martín Antón.

SUPLENTE

Presidenta: Alicia Sánchez Rodríguez-Arias.

Vocales:

Diego Antonio Sosa Benítez.

Raúl Talavera Holgado.

Ángel Zenobias Serrano Rodríguez.

Secretario: Angel Taborda Barroso.

